



OFICIO

Posadas, 4 de Abril de 2025

A LA SEÑORA DIRECTORA

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - PROVINCIA DE MISIONES

S/D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados **“Expte. Nº 10922/2013 ARAUJO CARLOS LUCIANO S/ Insania”**, que se tramitan por ante este Juzgado de Familia Nº 1 (juzgadofamilia1.posadas@juemisiones.gov.ar) a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, 1er. piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, donde se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de la toma de razón de la sentencia dictada en fecha 12 de noviembre de 2024 en la cual se restringió la capacidad de obrar del Sr. ARAUJO CARLOS LUCIANO titular del DNI Nº 24.105.471, nacido el 22 de Mayo de 1974, e inscripto en el libro de registro Nº I, asiento Nº 32 en Oberá, Provincia de Misiones, Argentina, el 22 de Enero de 1976.-

La sentencia que así lo dispone en su parte pertinente dice: *“Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2024... Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: 1) Hacer lugar a la presente acción, y en consecuencia*

RESTRINGIR la capacidad de obrar del Sr. Araujo Carlos Luciano DNI N°: 24.105.471, argentino, mayor de edad, en forma total para los siguientes actos: a) disposición de bienes inmuebles y muebles registrables por actos entre vivos. b) actuación por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que sea parte; c) cobro de Haberes y/o Pensiones y administración de dicho dinero y para actos de representación de terceros. II) RESTRINGIR parcialmente la capacidad de obrar del Sr. Araujo Carlos Luciano DNI N°: 24.105.471, para los siguientes actos: a) administración de bienes inmuebles y muebles registrables, debiendo contar con el asentimiento previo de su primo; b) para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante, que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado. c) actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud; y d) para intervenir por sí mismo en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte; respecto siempre el derecho a la información y participación del mismo. III) DESIGNAR, a su primo, Sr. Víctor Ángel Ramirez DNI N°17.358.213 como SISTEMA DE APOYO, del Sr. Carlos Luciano Araujo DNI N°: 24.105.471 con la función de representación para: I) el otorgamiento de los actos de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberá realizarse previa autorización judicial, con debida participación del Sr. Carlos Luciano Araujo y sujeto a oportuna rendición de cuentas; II) asimismo, la intervención en los procesos judiciales y/o administrativos de que el Sr. Araujo Carlos Luciano DNI N°: 24.105.471 sea parte. IV) Autorizar al Sr. Víctor Ángel Ramirez DNI N°17.358.213, para que en su carácter de apoyo a: a) gestionar y firmar toda documentación necesaria para la obtención de beneficios previsionales a favor del Sr. Carlos Luciano Araujo DNI N°: 24.105.471, como así también a percibir todo tipo de haberes y administrar su dinero, con debida rendición de cuentas en autos si así correspondiere; b) prestar el consentimiento informado cuando le sea requerido para que se le efectúe a la Sr. Carlos Luciano Araujo DNI N°: 24.105.471 prácticas médicas de alta complejidad, tomando debidamente en cuenta la opinión de ésta última. V) Disponer que en el carácter de apoyo el Sr. Víctor Ángel Ramirez DNI N°17.358.213, deberá garantizar el bienestar general de Carlos Luciano Araujo DNI

En la ciudad de ... capital de la Provincia de ... a los 15

del mes de ... ABRIL ... 25 ... del Dpto. Jurídico

y legalizaciones del ... registra el Expte.

Nº 1031-J-25 S/N

2478

34

en Expte Nº 10922/2013 Archivo Carlos Luciano

S/ Insomn

de cuyo contenido doy fé ... 04 63 2015

Trámite

VIVIANA C. P. GASTILLO
Jefa de Despacho
Registro de las Personas

15

*Nº: 24.105.471 mediante controles periódicos de su salud. Como además asegurar que cuente con obra social, pensión por discapacidad, y todos los beneficios sociales municipales, provinciales y nacionales que le correspondiere por la contingencia relacionada a la capacidad restringida. **VI) Disponer que la Revisión de la presente resolución de Restricción a la capacidad del Sr. Carlos Luciano Araujo DNI Nº: 24.105.471, deberá ser realizada con anterioridad al mes de Octubre de 2.027, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo antes si las circunstancias del caso así lo ameritan. **VII)... VIII)... IX) Oportunamente, líbrese nuevo oficio al Registro de Capacidad y estado de las Personas de la Provincia a los fines de la toma de razón, y expídase testimonio. X)... XI)... XII)... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE".- Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana - Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº1-.*****

Sin otro particular la saludo muy atte. -



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

LIBRO - REGISTRO N° I ASIENTO N° 32

DECLARADO
a.l.w.

En la oficina de Oberá
Departamento Oberá
República Argentina, a 22 de Enero

Provincia de Misiones,
de 19 76

Yo Oficial Público del Registro Provincial de las Personas, inscribo el nacimiento

de Carlos Luciano

Sexo masculino nacido el veintidos
de Mayo mil novecientos setenta y cuatro
a la - hora - y - minutos

Lugar de Nacimiento Oberá Misiones.

Documento Nacional de Identidad N° 24.105.471.

Hijo de: Francisco ARAUJO

nacionalidad Argentina doc. ident. L.E. 4.461.069

y de: Maria Rosario AYALA Nacionalidad Argentina doc. ident. L.C. 1.053.341

Abuelos paternos don Estanislado ARAUJO

y doña Antonia GARCIA

Abuelos maternos don Cirilo AYALA

y doña Ana RAMIREZ

Según certificado de nacimiento expedido por - - - - -

Declarante Francisco ARAUJO

doc. ident. L.E. 4.461.069

domicilio Lafrida 161. Oberá

Obra en virtud de ser el padre.

Testigos - - - - - doc. ident. - - - - -

domicilio - - - - - doc. ident. - - - - -

y - - - - - doc. ident. - - - - -

Leído el acta la firma conmigo el declarante -

Araujo



Juan Carlos Torres
JUAN CARLOS TORRES
Ejagado R. P. P.
Oberá (Mnes.)

ARAUJO
Carlos
Luciano

Nota de referen.
cia para al
folio N° 261.

Viene del Tomo N° 32 - Acta N° 32.
 Corresponde al Expte N° 1031 - J - 25. R.P.P. Oficio S/N - de fecha 4 de Abril de 2025 - venido del Juzgado de familia N° 1 - con asiento en Posadas, Misiones - En sus autos caratulados: "Expte. N° 10922/2013 ARAUJO CARLOS LUCIANO s/ Insania" cuya parte pertinente dice: "Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2024... Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: I) Hacer lugar a la presente acción, y en consecuencia **RESTRINGIR** la capacidad de obrar del Sr. Arayo Carlos Luciano DNI N° 24.105.471, argentino, Mayor de edad, en forma total para los siguientes actos: a) disposición de bienes inmuebles y muebles registrables por actos entre vivos. b) actuación por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que sea parte. c) cobro de haberes y/o Pensiones y administración de dicho dinero y para actos de representación de terceros. II) **RESTRINGIR** parcialmente la capacidad de obrar del Sr. Arayo Carlos Luciano DNI N° 24.105.471, para los siguientes actos: a) administración de bienes inmuebles y muebles registrables, debiendo contar los asentimientos previo de su primo; b) para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante, que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado. c) actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud; y d) para intervenir por sí mismo en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte; respecto siempre el derecho a la información y participación del mismo. III) **DESIGNAR**, a su primo, Sr. Victor Angel Ramirez DNI N° 17.358.213, como **SISTEMA DE APOYO**, del Sr. Carlos Luciano Arayo - DNI N° 24.105.471 con la función de representación. IV) ... V) ... VI) Disponer que la revisión de la presente resolución de Restricción a la capacidad del Sr. Carlos Luciano Arayo DNI N° 24.105.471, deberá ser realizada con anterioridad al mes de Octubre de 2027 sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo antes si las circunstancias al caso así lo ameritan. - Tdo. Dra. Lidia Graciela Mana - Juez - Tdo. Dra. Monica E. Gonzalez - Posadas, Misiones 21 de Abril de 2025



VINAY C. R. CASILLO
 Intendente Delegado
 Función de las Personas

1 ARAUJO
CARLOS
LUCIANO

Acta N° 44

Corresponde al Expte N° 1031-25 ficio N° S/N de Fecha 4/4/25
Venido del Juzgado Familiar N° 1 Secretaría Única
Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: Expte N° 10922/2013 - Araujo Carlos Luciano el Insania



INHABILIDADES e INCAPACIDADES, INSANIA, CURATELA

Apellido y Nombre: Araujo Carlos Luciano
D. N. I. N° 24.105.471
CURADOR: Ramirez Victor Angel D.N.I. N° 17.358.213
Fdo.: Lidia B. Nana Juez Fdo: Monica E. Gonzalez Secretario
Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2025



MARIANA C R CASTILLO
Jefe Depto. Despacho
Registro Provincial de Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 23 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 10922/2013 ARAUJO CARLOS LUCIANO S/ INSANIA”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Complimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 23.04.2025 08:22:33

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 23 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 10922/2013 ARAUJO CARLOS LUCIANO S/ INSANIA”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 23.04.2025 08:22:33